

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 329

13 de mayo de 2013

Presentada por la senadora *González López*

Referida a la Comisión de _____

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer y la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos a llevar a cabo una investigación en torno a las mujeres activas en la milicia y veteranas en Puerto Rico para asegurar la equidad de trato al recibir los beneficios, el reconocimiento de su labor y los servicios de salud que requieren.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace varias décadas, hemos visto como el número de mujeres que forman parte del servicio activo y de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos ha ido en aumento. Este grupo de mujeres dan lo mejor de sí en aras de que el resto de la ciudadanía pueda sentirse más segura y tranquila. Sin embargo, la población femenina militar y veterana en la isla es comúnmente ignorada por los medios.

El rol protagónico de las mujeres en las Fuerzas Armadas cada día tiene mayor relevancia. Según el último informe del Departamento de Veteranos de Estados Unidos, publicado el 30 de septiembre del 2011, se han identificado 7,241 mujeres veteranas en la isla sin contar aquellas activas actualmente. El cumplir con el trabajo y con la misión ordenada resulta en la mayoría de las ocasiones altamente peligroso, pudiendo repercutir con heridas o traumas. Esto sin duda, requeriría que se les brinde el mejor tratamiento para su recuperación. Tanto el Gobierno Federal como el Estatal tienen un deber ineludible de

otorgar estos servicios especializados y de salud con equidad, por lo cual es de suma importancia que estos les sean dados con la mayor eficiencia.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico y conforme con la equidad de género y los aportes de la mujer puertorriqueña en las fuerzas armadas, se entiende meritorio y justo llevar a cabo la presente investigación en aras de servirle mejor a nuestras mujeres en Puerto Rico que son parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y poder identificar recursos, servicios especializados y de salud para su bienestar y tranquilidad.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer y la Comisión de lo Jurídico, Seguridad
2 y Veteranos; a llevar a cabo una investigación en torno a las mujeres activas en la milicia y
3 veteranas en Puerto Rico para asegurar la equidad de trato en los beneficios, reconocimiento
4 de su labor y los servicios de salud que reciben y requieren.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe contentivo con sus hallazgos en un periodo
6 de ciento veinte (120) días.

7 a partir de la aprobación de la presente Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.